



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00326212-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Dr. Politano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Fabrizio POLITANO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de asistir a la 26th. Annual Green Chemistry & Engineering Conference y a realizar tareas de investigación en el Dpto. de Química de la Universidad de Connecticut, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Fabrizio **POLITANO (Legajo 49.469)**, en representación de esta Facultad, la asistencia a la 26th. Annual Green Chemistry & Engineering Conference y a realizar tareas de investigación en el Dpto. de Química de la Universidad de Connecticut, Estados Unidos; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **06-06-2022** hasta el **17-06-2022**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

